



LAGUNA BLANCA, 11 DIC 2019

N° 1587 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria N° 55/2019 – Área Municipal, de fecha 02 de diciembre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, en la cual se redistribuyen ingresos de recursos para cubrir gastos de personas de apoyo tanto en DIDECO como en Secretaría Municipal del presente año, para pago de aguinaldos y zona extrema., que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 36 de fecha 11 de diciembre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 55/2019, de fecha 02 de diciembre del 2019, del Área Municipal, en la cual se redistribuyen ingresos de recursos para cubrir gastos de personas de apoyo tanto en DIDECO como en Secretaría Municipal del presente año, para pago de aguinaldos y zona extrema, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 36 de fecha 11 de diciembre del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-05-03-007-999	Otras transferencias corrientes del tesoro Público.	\$ 1.059.767	--
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 1.059.767	--

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 1.059.767	--
		--	--
		--	--
		--	--
		--	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.059.767	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Diciembre 02 de 2019.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 55 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 AUMENTO DE INGRESOS
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO \$ 1.059.767

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS \$ 1.059.767

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$ 1.059.767	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 1.059.767	\$ -
---------------------------	--------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 1.059.767	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.059.767	\$ -
-------------------------	--------------	------

OBSERVACIONES:

SE HACE DISTRIBUCION DE INGRESOS POR DE RECURSOS DE PARA CUBRIR GASTOS DE PERSONAL DE APOYO TANTO EN DIDECO COMO EN SECRETARIA MUNICIPAL DEL PRESENTE AÑO, PARA PAGO DE AGUINALDOS Y ZONA EXTREMA.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

